



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 20 de febrero del año 2019

Garantiza el Congreso la protección más amplia a las mujeres indígenas

En su cuarta sesión ordinaria efectuada este miércoles, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y la denominación del Capítulo IV del Título II denominado “De las mujeres, niños y ancianos” para quedar como “De las mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores indígenas” de la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.

Lo anterior, por considerar necesario garantizar la protección más amplia a las mujeres indígenas, así como homologar los conceptos de menor por el de niñas, niños y adolescentes, así como el de anciano por el de adulto mayor indígena, de conformidad con los principios de protección de derechos humanos en contra de cualquier forma de discriminación.

Se subraya en el documento que la Comisión dictaminadora se pronunció a favor de la conveniencia de modificar la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, con el propósito de considerar entre sus postulados disposiciones que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas, con las mismas posibilidades y oportunidades que a los hombres, con respecto al uso, control, beneficio de bienes, servicios, recursos de la sociedad, y en la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La citada iniciativa fue promovida por los diputados Jorge Jesús Ortega Pérez, María Cruz Cupil Cupil, Ambrocio López Delgado, Carlos César Jasso Rodríguez, Rigoberto Figueroa Ortiz, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Claudia Muñoz Uicab, Dora María Uc Euán y Álvar Eduardo Ortiz Azar.

También por unanimidad fueron aprobados dos puntos de acuerdo, previa dispensa de más trámites, el primero para exhortar a las dependencias, organismos descentralizados, desconcentrados, Fideicomisos y Empresa de Participación Estatal, de la Administración Pública del Estado y Municipal, así como a los Organismos Autónomos Constitucionales, para que en el ámbito de sus atribuciones se abstengan de solicitar en sus trámites “Cartas de Antecedentes No Penales”, a fin de no incurrir en prácticas discriminatorias, asimismo con pleno respeto se exhorta a los sectores privado y social para que se abstengan de solicitar como requisito de contratación laboral o cualquier otro trámite que realicen, las referidas cartas, esto en virtud de

tratarse de un requisito tachado de inconstitucional por el máximo tribunal de la Nación, promovido por el diputado Joaquín Alberto Notario Zavala; y el segundo para exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche a fortalecer acciones a fin de erradicar el analfabetismo en la población campechana, priorizando a la población mayor de 15 años, promovido por los diputados Dora María Uc Euan y Oscar Eduardo Uc Dzul.

Por otra parte fue leído un punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los titulares de los gobiernos municipales del Estado de Campeche, implementar las acciones, mecanismos y ajustes necesarios para lograr la certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de igualdad laboral y no discriminación, promovido por el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, documento que fue turnado a Comisiones.

Los diputados que en el punto de asuntos generales hicieron uso de la voz fueron Óscar Eduardo Uc Dzul, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación, para que en su propuesta de reforma al Artículo 3 de la Carta Magna federal, consideren la obligatoriedad de la educación inicial, hablando para hechos Merck Lenin Estrada Mendoza, Antonio Gómez Saucedo, María Sierra Damián, Biby Karen Rabelo de la Torre, Selene del Carmen Campos Balam, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Joaquín Alberto Notario Zavala y Dora María Uc Euán; Nelly del Carmen Márquez Zapata, proponiendo reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, en materia de jornada laboral flexible; Biby Karen Rabelo de la Torre, proponiendo adicionar un artículo 322 bis al Código Civil del Estado en materia de pensiones alimenticias; Francisco José Inurreta Borges, exhortando a la la III Región Naval de la Secretaría de Marina para que limpie y cerque un terreno propiedad de la Marina ubicado en la colonia Esperanza, o que lo done para infraestructura a favor de la comunidad; José Luis Flores Pacheco, invitando a sus compañeros diputados a apoyar una Minuta que enviará la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, sobre la ampliación del catálogo de delitos; Ricardo Sánchez Cerino, con un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública estatal y al Fiscal General del Estado, para enviar más elementos y reforzar la vigilancia en los puntos de entrada a la Entidad, especialmente en los municipios del sur del Estado, hablando para hechos Carlos César Jasso Rodríguez; Joaquín Alberto Notario Zavala, en relación a la próxima visita del Presidente de la República, el 23 de febrero, a los municipios de Escárcega y Candelaria; Etelvina Correa Damián, presentando una iniciativa de reformas al artículo 304 del Código Civil del Estado, para incluir la figura jurídica de pensión compensatoria; y Carlos César Jasso Rodríguez, destacando el octavo aniversario del nombramiento de Palizada como Pueblo Mágico, que se ajusta el próximo domingo 24 de febrero.

Y de acuerdo al orden del día fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo y por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Álar Eduardo Ortiz Azar.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán el próximo jueves 28 de febrero.

---000---